

REALIZACIÓN DE IMÁGENES

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen; y la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal.

La Dirección del Centro solicita el consentimiento a los padres o tutores legales para realizar a los alumnos/as individualmente o en grupo, las imágenes que sean necesarias en actividades lectivas, complementarias y extracurriculares, realizadas en el Instituto o fuera del mismo.

Autorizan

No autorizan

AL ALUMNO/A: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

(Padre/Madre/Tutor/a legal 1)

(Padre/Madre/Tutor/a legal 2)

SALIDAS EN LA LOCALIDAD DE SESEÑA

La Dirección del Centro solicita el consentimiento a los padres o tutores legales para que el alumno o alumna pueda salir del centro acompañado/a del profesorado responsable para la realización de actividades escolares, complementarias y extracurriculares que se realicen en el IESO El Lago durante el curso 2025/2026.

Autorizan

No autorizan

AL ALUMNO/A: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

(Padre/Madre/Tutor/a legal 1)

(Padre/Madre/Tutor/a legal 2)

AUTORIZACIÓN DE SALIDA DEL CENTRO DEL ALUMNADO DE 3º Y 4º DE ESO A 6ª HORA

La Dirección del Centro solicita el consentimiento a los padres o tutores legales para que el alumno/a no asista al centro educativo durante la primera sesión de la jornada lectiva (08:30-09:25 h) y/o pueda abandonar el centro educativo durante la última sesión de la jornada lectiva (13:35-14:30 h) ante la ausencia de su profesor/a.

Autorizan

No autorizan

AL ALUMNO/A: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

(Padre/Madre/Tutor/a legal 1)

(Padre/Madre/Tutor/a legal 2)